

### III. Administración Local

#### AYUNTAMIENTO

#### AYOÓ DE VIDRIALES

##### *Edicto aprobación inicial del presupuesto*

El Pleno de este Ayuntamiento en sesión celebrada el día 22 de diciembre de 2020, ha aprobado inicialmente el Presupuesto General, Bases de Ejecución y la plantilla de personal para el ejercicio de 2021.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169 del R.D.L. 2/2004, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales, el expediente y la documentación preceptiva se expone al público en la Secretaría de este Ayuntamiento por espacio de quince días hábiles, durante los cuales los interesados y por los motivos señalados en el artículo 170 del citado texto legal pueden examinarlo y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

De conformidad con el citado artículo 169, en el supuesto de no presentarse reclamación alguna, se entenderá definitivamente aprobado sin necesidad de acuerdo expreso.

Ayoó de Vidriales, 23 de diciembre de 2020.-El Alcalde.

R-202003279

